



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070001343

Fecha: 23/05/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, en el literal d: “Por renuncia regularmente aceptada”.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante oficio de radicado 2018020033806 del 18 de mayo de 2018, el señor **LUIS ANGEL OCAMPO VASCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.897.784**, presentó renuncia al cargo de **TECNICO AREA SALUD** (Provisional en vacante definitiva), Código 323, Grado 01, NUC. Planta 2605, ID Planta 1020, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCION DE FACTORES DE RIESGO** de la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 16 de junio de 2018.

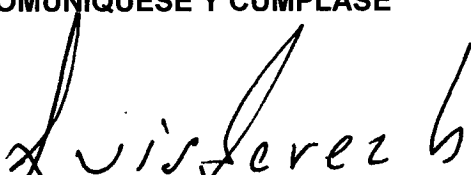
Debido a que el día 16 de junio de 2018, es un día no hábil, la renuncia se entenderá aceptada a partir del 18 de junio de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **LUIS ANGEL OCAMPO VASCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.897.784**, para separarse del cargo como **TECNICO AREA SALUD** (Provisional en vacante definitiva), Código 323, Grado 01, NUC. Planta 2605, ID Planta 1020, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCION DE FACTORES DE RIESGO** de la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 18 de junio de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado	Aprobó: Natalia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Secretario de Despacho
--	---	--	--